

**Dirección de Construcción y Operación Hidráulica**  
**Artículo 92. FRACCION XXXIV. 1ER TRIMESTRE DEL 2020**



Información pública del Estado de México y sus municipios (LTAIPEMYM), con base en los lineamientos publicados por el Instituto de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México y municipios (INFOEM) en el periódico oficial "gaceta de gobierno", por lo que corresponde a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica y al servidor público habilitado de la misma, apoyar, gestionar y entregar la información o datos personales que se ubiquen en el área; por lo cual conforme al reglamento interior del Organismo y en base a la tabla de aplicabilidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo, le corresponde la actualización de la información de las fracciones siguientes en la Plataforma "Transparencia OPERAGUA", conforme a:

Capítulo II, De las Obligaciones de Transparencia Comunes...

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...  
 XXXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

**Coordinación de Operación Hidráulica**

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	ANUAL PROGRAMADO	Unidad de Medida	ABRIL ALCANZADO	MAYO ALCANZADO	JUNIO ALCANZADO	TOTAL
Descripción de la Acción.						
Dotar de agua potable.	51,000,000.00	M3	4,261,551.19	4,195,798.03	3,899,048.56	12,356,397.78

